

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 19 de marzo del 2019, a las 14 horas con 43 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

MÁRQUEZ. **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. SUSANA RODRÍGUEZ**

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Emma Lisset López Murillo, sea tan amable de pasar Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados presentes.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.-

Diputada.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente,

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.-

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.-

CARRERA PÉREZ OMAR.-

Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.-

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.-

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.-

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.-

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.- Presente.

Secretaria

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente,

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.-Presente.

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.-

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.-

Presente.

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

Secretaria.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Diputada

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.-

Presente.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.-

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta...

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Diputada Presidenta, para registrar mi asistencia, Edgar Viramontes.

EL DIP. RORÍGUEZ FERRER.- Diputada Presidenta, para...

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Diputada Presidenta, en los mismos términos, José Dolores Hernández.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Rodríguez Ferrer Eduardo, en los términos.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidente, que existen: 19 asistencias para llevar a cabo la Sesión...

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Diputada Presidenta, para que registre mi asistencia, Esparza Olivares.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado. Gracias, Primera Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. Le pido a la Diputada Primera Secretaria, si es tan amable de justificar las inasistencias de la Diputada: María Edelmira Hernández Perea, de la Diputada Aída Ruíz Flores Delgadillo, del Diputado José Guadalupe Correa Valdéz y del Diputado Pedro Martínez Flores.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con mucho gusto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia.

2.- Declaración del Quórum Legal.

3.- Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 27 de noviembre del año 2018; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.

4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.

5.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, sobre el peligro inminente de los habitantes de Salaverna.

6.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador y a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, para que se reconsidere la anulación y desmantelamiento del Programa “Prospera”, a efecto de que se otorguen los recursos económicos suficientes para su operación.

7.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, hace un atento y respetuoso exhorto al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que los trabajadores de salud que cubría el Programa Prospera sean recontratados mediante una vía de financiamiento formal, lo que dará por un lado certeza laboral y, al mismo tiempo, atención médica a cientos de personas, incluidas las que viven en las comunidades más alejadas de nuestro Estado.

8.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para que la Legislatura autorice al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC), a desincorporar un polígono de su propiedad para su posterior

enajenación, de conformidad con las bases generales de enajenación de inmuebles de su propiedad.

9.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Gobierno del Estado, la desincorporación de un predio de su patrimonio para su posterior enajenación en favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (COBAEZ), y el mismo sea posteriormente entregado en dación en pago al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC).

10.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que deroga el Capítulo III denominado Lenocinio, del Título Sexto, así como su artículo 187, del Código Penal para el Estado de Zacatecas.

11.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, decreta sesionar, a petición de las y los Diputados cuando se considere necesario, de acuerdo a la justificación del tema y los lugares emblemáticos de cada uno de los 18 Distritos Electorales del Estado de Zacatecas.

12.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma la fracción XVIII y se adiciona la fracción XIX del artículo 111 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

13.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI, ambas del artículo 321 del Código Penal del Estado de Zacatecas.

14.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se reforma el artículo 103 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

15.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 3º de la Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro.

16.- Asuntos Generales; y,

17.- Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las y ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica levantando su mano; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día...

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Presidenta, para registrar mi asistencia, Felipe Delgado.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- En los mismos términos, Omar Carrera.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputados. Continuando con el Orden del Día, le solicito a la Segunda Secretaria, Roxana Muñoz, dé lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión de esta Legislatura Local, del día 27 de noviembre del año 2018, si es tan amable.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su venia, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- **Da lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 27 de noviembre del año 2018, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia del C. Diputado José Ma. González Nava; auxiliado por los Legisladores Edgar Viramontes Cárdenas y Raúl Ulloa Guzmán, como Secretarios, respectivamente. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0086, de fecha 19 de marzo del año 2019).** Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea el contenido del Acta referida para su discusión, modificaciones en su caso y aprobación. No habiendo observación alguna al contenido del Acta, se somete a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica levantando su mano; y pido nuevamente a la Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea el resultado de la votación. A favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Acta leída, por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada el Acta de la Sesión de esta Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, correspondiente al día 27 de noviembre del año 2018; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que le dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito nuevamente a la Primera Secretaria, sea tan amable dé dar lectura a la Correspondencia recibida...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO.- *Procedencia:* Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. *Asunto:* Comunican que en relación con el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, inicie los trabajos de conservación y mantenimiento del tramo carretero 54 norte; sobre el particular, el Centro SCT Zacatecas informa que el 01 de febrero dieron inicio los trabajos de conservación rutinaria en los tramos carreteros solicitados, los cuales consisten en el bacheo superficial.

OFICIO.- *Procedencia:* Dirección General de Programación y Presupuesto “A” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Asunto:* Comunican que en relación al Punto de Acuerdo por el que se les exhorta a establecer un Fondo Compensatorio proveniente de los subejercicios, y a destinarse a compensar la inequidad en la distribución del Subfondo de Compensación para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), producida en el Estado de Zacatecas; al respecto, señalan que la Federación apoya a los Estados para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a las Entidades Federativas, por lo que la dependencia únicamente administra los Fondos de Aportaciones.

OFICIO.- *Procedencia:* Dip. José Guadalupe Correa Valdez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. *Asunto:* Remite escrito fechado el pasado día 11 de los corrientes mes y año, mediante el cual comunica que en sesión de trabajo extraordinaria del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano; se acordó la incorporación del Diputado Edgar Viramontes Cárdenas al Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a efecto de poderlo proponer para ocupar otras comisiones, incluyendo las de gobierno y administración.

OFICIO.- *Procedencia:* Registro Federal de Electores. *Asunto:* Remiten escrito, mediante el cual señalan que su Órgano Delegacional en el Estado les ha notificado sobre la existencia de una probable imprecisión de Límites entre los municipios de Vetagrande y Guadalupe; por lo anterior, solicitan de esta Legislatura se les proporcionen los planos territoriales correspondientes, a efecto de representar correctamente dichos límites en la cartografía electoral.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. A la Correspondencia leída, se la dará el trámite respectivo por conducto de esta Presidencia; o en su caso, por las Diputadas Secretarias. Continuando con el Orden del Día, corresponde

ahora dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, sobre el peligro inminente de los habitantes de Salaverna. Tiene el uso de la palabra, los Diputados autores de la misma. Tienen la palabra, el Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con su permiso,
Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- **Da lectura de forma íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, sobre el peligro inminente de los habitantes de Salaverna.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0086, de fecha 19 de marzo del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta...

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Diputada Presidenta.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputada Presidenta.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Para pedirle a los compañeros, si me permiten suscribirme a su Iniciativa.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con gusto, Diputada.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- En los mismos términos,
Diputada Presidenta.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Felipe Delgado.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Muñoz González.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Diputada Presidenta, para registrar mi asistencia, Borrego Estrada Mónica.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- con gusto, Diputadas.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más desea suscribir la Iniciativa?, muy bien; gracias, señor Diputado...

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- En mi carácter de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solicito respetuosamente a esa Presidencia de la Mesa Directiva, que la Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, sea considerada de urgente y obvia resolución. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 105 fracción II de nuestro Reglamento General. Sería cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa, a juicio de esta Presidencia se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente y obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos. Lo anterior, sírvanse expresarlo en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor...

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Diputado Felipe?

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Diputada Karlita?

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 18 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica; 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido nuevamente a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 19 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 105 y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobada en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobada en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde ahora dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador y a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, para que se reconsidere la anulación y desmantelamiento del Programa “Prospera”, a efecto de que se otorguen los recursos económicos suficientes para su operación. Tiene el uso de la palabra, el Diputado José María González Nava, autor de la misma.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Da lectura de forma íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador y a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, para que se reconsidere la anulación y desmantelamiento del Programa “Prospera”, a efecto de que se otorguen los recursos económicos suficientes para su operación. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0086, de fecha 19 de marzo del año 2019). Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado...

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Con su permiso, Diputada Presidenta. En mi carácter de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, le solicito respetuosamente a esa Presidencia de la Mesa Directiva, que esta Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, se considere de urgente y obvia resolución. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 105 fracción II de nuestro Reglamento General. Sería cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. De conformidad con el contenido el artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa, y a juicio de esta Presidencia se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente y obvia resolución y que sean dispensados los trámites establecidos. Lo anterior, sírvanse expresarlo en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación...

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- En contra.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- En contra.

ALMA DÁVILA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor...

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Presidenta, para registrar mi asistencia, Lizbeth Márquez: y mi voto, a favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- En contra.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 14 votos a favor, 05 en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica; 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia...

contra. EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Héctor Menchaca, en

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Omar Carrera.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- González Nava.

contra? LA DIP. PRESIDENTA.- Omar Carrera, ¿a favor, o en

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- En contra.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- González Nava, a favor.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Dávila Ramírez.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, González Nava, ¿a favor?

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- A favor.

Presidenta. LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Y Dávila Ramírez,

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿A favor?, ¿alguien más? No habiendo más solicitudes de inscripción, se cierra el registro correspondiente y se somete a discusión en lo general; tiene la palabra, el Diputado Héctor Adrián Menchaca, para hablar en contra hasta por diez minutos.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Gracias, con su venia, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Prospera ha sido severamente criticado por especialistas en el tema y por la misma población en general, ya que poco abona a la mejora de la situación de pobreza en la que viven millones de personas en el país, que son 53 millones de mexicanas y mexicanos. Prospera no fue un programa innovador, fue el reciclado de programas neoliberales como Solidaridad de Salinas, PROGRESA de Zedillo y Oportunidades de Fox; y ninguno tuvo resultados ni cuantitativos ni cualitativos; que por cierto, tenían nombres populistas, no; datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social demuestran que en 30 años de estos programas estelares, porque así eran presentados; la pobreza aumentó un 20 %, pasando de 42 millones de pobres en 1990, a 53 millones a la actualidad: ¿a cuál beneficio se está refiriendo señor Diputado?, ¿dónde está el éxito del Programa que hoy Usted defiende?, hay que ser éticamente correctos, no subamos a la máxima tribuna del Estado de manera irresponsable; subamos a debatir, a contrastar pero con datos que así lo demuestren; la sociedad a la que hoy representamos los 30 Diputados de esta Legislatura; el primero de julio demandó una nueva clase política, ya no la del discurso con datos descifrados, sino una clase de políticos que enriquezcan el debate para crear verdaderas soluciones a las problemáticas sociales; el planteamiento del Gobierno Federal para hacerle frente a la pobreza; y asimismo, combatir la corrupción, es que los apoyos se entreguen sin intermediarios y sin condicionar los mismos; es decir, hoy la población más vulnerable tiene la oportunidad de recibir el apoyo gubernamental íntegramente; por ello, la dinámica de Prospera es la que desaparece, no así los apoyos como erróneamente lo plantea en su exposición; se etiquetaron 191 mil millones de pesos para 7 de los programas federales tendientes a combatir la pobreza, lo que se traduce en apoyar a 23 millones de personas que recibirán directamente el apoyo; las cuentas son claras: pensión para el bienestar de las personas adultas, con presupuesto de 100 mil millones y 10 millones de beneficiarios; jóvenes construyendo el futuro, 44 mil millones y 2.6 millones de beneficiarios; beca universal para estudiantes de educación media superior: 17 mil 280 millones y 5.24 millones de beneficiarios; pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente: 9 mil millones con 7 millones de beneficiarios, sembrando vida y tandas del bienestar 20 mil millones y un padrón de beneficiarios de 1.8 millones de personas; de acuerdo a un estudio que fue publicado por la revista Nexos, se hizo el ejercicio de ¿cuánto

podría recibir una familia completa accediendo a estos apoyos?, y resultó la cifra de entre 7 y 10 mil pesos mensuales por familia; esto se traduce en que 23 millones de personas estarían saliendo de los estándares de pobreza, estarán ingresando, saliendo de los estándares de pobreza e ingresando a la clase media; eso es política social, y no la simulación de un programa que tiende a vivir de los pobres. Es cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado; tiene ahora la palabra para hablar a favor, el Diputado José María González Nava, hasta por diez minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Antes que nada, hacer el comentario que sin duda este programa, el Programa Prospera es un esfuerzo histórico, es un esfuerzo histórico que se estaba haciendo de manera continua para disminuir la pobreza y la marginación; donde este programa obviamente llegaba a los pobres más pobres; es decir, primero los pobres, donde contemplaba distintos componentes alimentarios, de salud, de proyectos productivos para todos aquellos emprendedores; y obviamente, donde consideraba también préstamos a través de BANSEFI, para todos aquellos beneficiarios de Prospera que tuviesen esa posibilidad de poder emprender a través de grupos, un proyecto productivo que les permitirá poder generar un ingreso; con estos componentes, obviamente se tenía la oportunidad de hacer verificaciones, o de hacer citas periódicas para poder darle un seguimiento obviamente al componente de salud y al componente de alimentación; hoy, hoy sin duda será distinto: ¿por qué será distinto?; bueno, y aparte comentarles, en reglas de operación todavía del 2018 se estaba el componente, donde prácticamente un joven que estuviese becado a través de Prospera tenía la posibilidad de terminar, o de seguir becado hasta terminar su carrera universitaria, no únicamente a las educación básica, ni únicamente beca universal para media superior; con esto prácticamente se estaba garantizando un acompañamiento, un acompañamiento a todos estos jóvenes, todos en pobreza extrema, de poder tener la oportunidad, la oportunidad de poder concluir su carrera universitaria; hoy, a través de los servidores de la nación se estará realizando el censo, un censo para que puedan ser beneficiarios a través de este programa de becas; y en promedio, de acuerdo al número hasta el 3, que eran los estudiantes que puedan estar becados en este programa; de acuerdo al número de, o los hijos en su nivel escolar, cada familia tenía la oportunidad de poder recibir un apoyo en promedio de 4 mil 500 pesos bimestrales; y por supuesto, todos a los componentes de educación, alimentación, salud y productividad; sin duda, amigas y

amigos quisiera invitarlos a votar a favor de este programa para poder hacer este llamado, para hacer que se reconsidere y que siga trabajando operando este programa Prospera; ya lo he comentado, creo que todos hemos salido a campo, creo que todos hemos estado visitando nuestros distritos; y sin duda, amigas y amigos antes las solicitudes eran de poder incorporar a este programa, de que las gestiones se dieran para que más familias estuviesen incorporadas; hoy, hoy el reclamo y la petición es de que este programa siga operando de manera cotidiana como se estaba haciendo: ¿yo no veo dónde están los intermediarios en este programa?, honestamente no veo a ninguna organización entregándoseles recursos para que esta organización pudiese entregar los apoyos a los beneficiarios, no; no se dio así; por lo tanto, este programa no opera así: ¿por qué razón?, porque obviamente se daba a través de la SEDESOL con el programa Prospera, con la oficina de Prospera para poder entregarse de manera directa a los beneficiarios, y donde obviamente todos los beneficiarios tenían la posibilidad de tener revisiones y citas médicas para poder dar un seguimiento de manera continua por estos componentes que tenía; entonces, amigas y amigos, en verdad decirles que no se trata de colores, no se trata de posturas a través de partidos políticos, se trata de justicia, se trata de dar verdaderamente darles la posibilidad de que los beneficiarios sigan teniendo un ingreso para la manutención de sus familias. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado...

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Para hechos, Karla Valdéz.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Diputada Presidenta, solicito registrar mi asistencia, Ulloa Guzmán Raúl, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más, para hechos?

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Adolfo Zamarripa.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más, aparte de la Diputada Valdéz y del Diputado Zamarripa?; tiene la palabra, la Diputada Karla Valdéz, hasta por tres minutos.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Diputado, felicitarte; yo creo que el programa Prospera el día de hoy queda solamente en becas; pero también estoy cierta y soy una convencida de que no nada más las becas son las que se quedaron fuera de este programa, sino el área de la salud, donde efectivamente en días pasados, pues se dejaron de contratar médicos, enfermeras, nutriólogos; en otro sentido, por desatender en este cauce, aquella vía de financiamiento donde Prospera los mantenía y llegaba la salud aquella gente más vulnerable; entonces, sí efectivamente no es de colores, es de sensibilización, de tocar el sentido más común; entonces, el sentido por lo que gente se descapitaliza, vende su becerro, su casa, se desmoraliza por tener una salud; entonces, si Prospera dejó de cubrir varios rubros; y en este sentido, pues a mí me duele, a mí duele como médico-Legisladora, donde la gente te va y te pedí, pero pues es importante que sumemos los esfuerzos aislados para dar una lucha por Zacatecas, por México en otro sentido; entonces, mi sentido y mi voto va a favor; por eso, porque ya no estamos hablando de partidos; estamos hablando por la gente que realmente se quedó sin recibir un apoyo en este sentido. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Valdéz; tiene ahora la palabra, el Diputado Zamarripa, hasta por tres minutos.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Muchas gracias, señora Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Pues felicitar al Diputado José María González Nava, porque realmente nos tocó vivir ese programa; a mí me tocó vivir cuando fui presidente municipal, a él también cuando fue Secretario de SEDESOL, y nos tocó conocer realmente la pobreza; la pobreza que a lo mejor muchos de los políticos no conocen a fondo, no han ido a esas casas donde realmente no hay qué comer, no hay con qué mandar a los niños a la escuela; ya no digamos con qué ir al doctor

muchas veces; esta situación de Prospera pues era un programa durante 4 años, 4 o 5 años, donde las personas pudieran tener otra calidad de vida; lamentablemente, se van estos programas, pero pues el tiempo no dará la razón; yo creo que la gente más adelante no se vuelve a equivocar. Es cuanto, y felicitarte Diputado; y pues vamos viendo qué reacciones hay.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado; tiene ahora la palabra, el Diputado en tribuna si así lo desea.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Muchas gracias, Diputada; nada más para hacer un recuento; aquí en el Estado de Zacatecas prácticamente la cantidad de recursos que se destinaba para este programa, y conste y lo digo; y lo vuelvo a repetir: este programa llegaba a los pobres más pobres del Estado de Zacatecas; es decir, primero los pobres, les llegaba un apoyo prácticamente de mil millones de pesos por año para poder solventar este programa; sin duda, amigas y amigos, es importante; y los invito a votar a favor de este Punto de Acuerdo por justicia, por justicia de los que menos tienen. Sería cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado José María González Nava; tiene ahora la palabra, el Diputado Omar Carrera, para hablar en contra, hasta por diez minutos... Adelante, Diputado.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias, con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado Carrera.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Pues qué bueno, que estamos debatiendo los programas del Presidente de la República, pero quisiera que antes de subirse a esta tribuna consultaran, analizaran, revisaran más allá de lo que les dicen sus asesores, que lo hagan de manera personal; hay un Transitorio, el Noveno para ser preciso del Presupuesto 2019 de la Federación, donde establece claramente que en el caso de los programas sociales que existen y que habrán de cambiar su denominación, o su nombre como los conocemos, el padrón total de beneficiarios pasará por ley y de manera automática al nuevo programa que se está construyendo a propuesta del Presidente de la

República. Prospera ahora es el Programa Nacional para el Bienestar de las Becas Benito Juárez, eso es ahora Prospera; también hay que señalar que los servidores de la nación en la información que ellos están recolectando de revisión de esos programas, como el que otro día mencionaban, como ahorita el de Prospera, como el siguiente punto; lo que se han encontrado estos servidores de la nación es como su nombre lo indica: primero.- Están revisando estos padrones; Segundo.- Están sirviendo a la nación para que el recurso público vaya a donde debe de llegar, pero sobre todo que realmente llegue; en el Prospera solamente del 100 % que se estaba aplicando durante muchos años, existió hay que decirlo con mucha responsabilidad, muchas irregularidades, o mucha tranza; hay un padrón del 100 % que solamente se les entregaba a un 30, a un 40 %; para eso nos están sirviendo los servidores de la nación; por eso, es muy importante más allá de irnos a un exhorto, más allá de irnos a criticar a un Presidente que tiene en este momento 70 % de aprobación de los mexicanos; yo creo que debemos de construir y verificar, e ir acompañando al Presidente en esta nueva etapa de este país; el Presidente para que quede claro, pues apenas tiene diciembre, enero, febrero y marzo, son 4 meses y ya lo quieren crucificar: ¿qué ha pasado?, digo la verdad es hasta sobra que pasado en los últimos 30, 40 años con este país, ese es el debate; creo yo que déle chanza, tiene 4 meses y todos los programas sociales como en ninguna etapa de la vida política de este país, se va a apoyar tanto a como lo mencionaba el Diputado que lo comentó, va directo a los pobres; esa es la finalidad de todos los programas sociales; el otro día yo comentaba; o sea, como nunca más se va a ayudar a más 16 millones, 16 millones de pobres en el país; y podemos hablar de Prospera y podemos hablar de Juntos Construyendo el Futuro y podemos hablar de los Adultos Mayores, del programa del Campo, podemos hablar de SEGALMEX, que aquí autorizan exhortos al Presidente cuando hay un responsable de esa programa, pues hasta equivocados en ocasiones; yo insisto, déle oportunidad al Presidente, apenas van 4 meses; yo les garantizo que en 2 años o en menos, los resultados van a estar a la vista de todos; tan criticado este programa, como tan criticado lo de la Guardia Nacional, ya está dando resultados; yo les diría hay que sumar esfuerzos, hay que en verdad hacer cosas positivas en este Congreso del Estado; que por cierto, aprovecho nos mandan una circular exhortándonos a que el tema de las Comisiones lo saquemos rápido, y cuando pasa al órgano de los todos poderosos aquí, pues ahí es donde está trabado; yo les devuelvo su exhorto para que hagan su chamba y realmente se saquen los temas legislativos importantes, como nombré la Ley de Obra Pública, la Ley de Adquisiciones, entre muchas otras tantas; les menciono esas, porque esas son de su Jefe Político. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado; tiene ahora la palabra, la Diputada Carolina Dávila para hablar a favor, hasta por diez minutos.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Vamos a comenzar a exponer la definición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, que le da a la pobreza: una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social, en cualquiera de los 6 indicadores de rezago, pudieran ser: educativo, de acceso a servicios de salud, de acceso a la seguridad social, de calidad y espacios de la vivienda, de servicios básicos en la vivienda y de acceso a la alimentación; e igualmente, su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias; compañeras Diputadas y Diputados, la dimensión de la pobreza es amplia, variado y de múltiples factores; por ello, es un tema que debe ser abordado desde una visión integral e integradora; es decir, el combate a la pobreza debe explicarse a través de políticas públicas ligadas a estrategias de protección social, las cuales deben incluir ciertos componentes obligatorios para el desarrollo social y económico; tal era el caso del programa Prospera antes PROGRESA y Oportunidades, programa social que en su diseño incluía los rubros de educación, salud, alimentación y nutrición; programa que a partir de enero de este año se le da un giro y un propósito que lo convierte en otro; en uno exclusivo para becas educativas, dejando fuera a la Coordinación Interinstitucional para proveer servicios de salud y de alimentación para los hogares más pobres, así como promover nutrición durante la primera infancia a mujeres embarazadas y en período de lactancia; nos encontramos frente a la creación desordenada de nuevos instrumentos no contributivos al desarrollo del país, el combate a la pobreza no solo mediante políticas aisladas; por el contrario, nuestra población así como requiere mejores condiciones en educación, no solo se dan por medio de becas, también requiere de todos los beneficios que cubre el Sector Salud; por ello, me sumo a este Punto de Acuerdo en discusión, para que tanto los trabajadores como son de Salud y aquellos que se encontraban como una fuente de trabajo dentro de este programa, sean recontratados mediante una vía de financiamiento formal y así se pueda brindar la atención a cientos de personas, incluidas las que viven en las comunidades más alejadas de nuestro Estado; y sí, yo si le encuentro beneficios a este programa; he visto jóvenes que gracias a los beneficios y a las becas pudieron terminar una carrera; vi a familias en comunidades muy alejadas que pasaron de solamente de comer tortillas y frijoles a tener una dieta más variada, y sí también vi adultos mayores y a personas con discapacidad y en extrema pobreza que se beneficiaban de los comedores, sí tiene beneficios; solamente hay que checar sistemas operativos; hay que checar los lineamientos, pero no desaparecer estos programas; estamos llamando aquí a la corrupción, corrupción para personas que manejaban estos programas, pues vamos empezando desde ahí a revisar, no estamos hablando de quitarle el beneficio a las personas de este programa, ellos deben de ir y claro, esos servidores de la nación también deben ser observados, porque yo puedo denunciar que en mi Distrito estaban haciendo a un lado a esos beneficiarios que tenían el programa Prospera; les decían: no, tú ya no, tu barda está pintada de tal partido, a tí te vimos con tal candidato, tú no; entonces, ¿dónde estamos viendo esa igualdad?, ¿dónde estamos viendo primero esos pobres? Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Carolina...

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más, para hechos?; adelante, Diputada Carrera.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias; solamente para coincidir con la Diputada en tribuna; los programas deben de ser universales, ese es el mandato, eso es lo que está por ley y eso debemos ahora sí que confrontarlo, eh; ahí sí, si Usted tiene Diputada, nombre y persona; yo personalmente la acompaño a quien corresponde, porque no vamos a tolerar ese tipo de actos irregulares que le dieron al traste, o que echaron a perder tantos programas sociales que eran buenos; de hecho en esencia, todos los programas sociales son buenos; el problema es cuando ya se operan a través del operador, del presidente, del enlace, del compadre, del diputado, del gobernador, se tiene que acabar eso; y si Usted Diputada, tiene los elementos y tiene los nombres: ¿de cómo?, ¿cuándo? ¿quién?, yo me comprometo a acompañarla, no vamos a tolerar ese tipo de actos, porque lo que estamos buscando es que realmente que salga nuestra gente y nuestro país adelante a través de la vía de la honestidad. Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado; tiene la palabra, la Diputada en tribuna, si así lo desea.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Sí, muchas gracias, Diputada Presidenta. Le agradezco ese acompañamiento, compañero Diputado; y a la brevedad le haré llegar los nombres, así como si usted también gusta acompañarme a mi Distrito, para que vea que lo que aquí estoy denunciando son hechos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que la Iniciativa de Punto de Acuerdo se encuentra suficientemente discutida en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. A favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de los presentes, se encuentra suficientemente discutido.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutida la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, sea tan amable de dar cuenta del resultado de la votación.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- En contra.

PINEDO MORALES GABRIELA.- En contra.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- En contra.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- En contra.

ALMA DÁVILA.- En contra.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- En contra.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- En contra.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son 10 votos a favor, siete en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobada en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde ahora dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, hace un atento y respetuoso exhorto al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que los trabajadores de salud que cubría el programa Prospera sean recontractados mediante una vía de financiamiento formal, lo que dará por un lado certeza laboral y, al mismo tiempo, atención médica a cientos de personas, incluidas las que viven en las comunidades más alejadas de nuestro Estado. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Karla Dejanira Valdéz Espinoza, autora de la misma y Presidenta de la Comisión de Salud.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- **Da lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, hace un atento y respetuoso exhorto al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que los trabajadores de salud que cubría el programa Prospera sean recontratados mediante una vía de financiamiento formal, lo que dará por un lado certeza laboral y, al mismo tiempo, atención médica a cientos de personas, incluidas las que viven en las comunidades más alejadas de nuestro Estado.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0086, de fecha 19 de marzo del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- En mi carácter de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solicito respetuosamente a esa Presidencia de la Mesa Directiva, que la Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, se considere de urgente y obvia resolución; lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 105 fracción II de nuestro Reglamento General.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa, a juicio de esta Presidencia se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente y obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos; lo anterior, en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- En contra.

PINEDO MORALES GABRIELA.- En contra.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- En contra.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- En contra.

ALMA DÁVILA.- En contra.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- No se escuchó.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- En contra.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- En contra.

HÉCTOR MENCHACA.- En contra.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- En contra.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 10 votos a favor, nueve en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Trujillo Meza María Isabel.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Omar Carrera.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada Trujillo, ¿a favor?

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Diputado Carrera?

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- En contra, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? Tiene la palabra, la Diputada Chabelita, para hablar a favor, hasta por 10 minutos.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Hasta hace unos meses, el programa Prospera brindaba todo lo que a continuación describiré; en educación: Becas educativas a cada uno de los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años, integrantes de las familias beneficiarias que cursen y concluyan sus estudios de educación básica y media superior; apoyo para la adquisición de útiles escolares, apoyo para jóvenes con Prospera; acceso a ex becarios para garantizar su continuidad educativa a estudios de nivel superior, becas para estudios de nivel superior y para jóvenes con discapacidad y nuevas modalidades educativas como la no escolarizada, educación técnica y formación para el trabajo. En alimentación: apoyo monetario mensual a las familias beneficiarias con la finalidad de contribuir a la compra y diversificación de sus alimentos, promoción de la nutrición y alimentación saludable para los niños y las niñas menores de cinco años, las mujeres embarazadas y en período de lactancia, suplementos alimenticios para complementar sus dietas diarias, adquirir a un bajo costo productos lácteos con un alto valor nutricional en las lecherías Liconsa. En salud: acceso al paquete básico garantizado de salud y su migración progresiva a las 27 intervenciones, talleres para el autocuidado de salud; atención médica a cada integrante de la familia beneficiaria, prevención y atención de la mala nutrición, apoyo para adultos mayores, apoyo para integrantes de cero a nueve años, apoyo complementario para la alimentación; afiliación efectiva del Seguro Popular, incorporación de niños menores de cinco años al Seguro Popular Médico Siglo XXI. En inclusión laboral: la incorporación de las familias beneficiarias al ámbito laboral mediante el Servicio Nacional de Empleo; en inclusión productiva, acceso prioritario a 15 programas federales para favorecer generación de ingresos autónomos y sostenibles. Diputadas y Diputados, estos componentes contemplan un verdadero programa de inclusión social, el tema es bastante amplio; por ello, solo haré hincapié en el componente de salud, componente que brindó en nuestro Estado múltiples acciones en favor de la salud de los zacatecanos, a través de una plantilla de personal integrada por 71 profesionistas, entre médicos, enfermeras, promotores de salud, nutriólogos, psicólogos, trabajadoras sociales, terapeutas de lenguaje, soporte administrativo y personal de apoyo administrativo, beneficio que concluye una vez que se da por cancelado el programa Prospera; sin embargo, las necesidades de salud no han concluido; por ello, me sumo al Punto de Acuerdo propuesto por la Diputada Karla Valdéz, en el que se solicita recontractar al personal de salud que se quedó sin empleo, para así se pueda dar la atención médica a cientos de personas, incluidas las que viven en las comunidades más alejadas de nuestro Estado. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Para hechos, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada. ¿Alguien más? , perdón. Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Gracias. Solidarizarme con la Diputada en tribuna, con la Diputada que propone este Punto de Acuerdo; finalmente, para nosotros representa quizá contratos, quizá representa el alta o la baja de personas; quienes lamentablemente son perjudicados son los niños que asisten a este tipo de terapia, finalmente, las terapias que se dan para este tipo de niños son de importancia vital para su desarrollo, y que lamentablemente, si se les corta esa posibilidad, si se les anula esa posibilidad de seguir recibiendo terapia, pues se ven afectados en su desarrollo; qué lamentable que se haya tomado una decisión de este tipo, sin considerar a los niños que iban a ser afectados, niños que solo tienen un período de tiempo para progresar en su desarrollo, y muchos tienen una fecha límite, que es entre cinco y seis años, y que cada terapia que reciben, si es una o dos de manera semanal y no la reciben con puntualidad, se ven afectados en su desarrollo, y que si les falta una terapia sensorial se ven afectados en el desarrollo de su cerebro, y que si les falta una terapia de lenguaje se ven limitados en el desarrollo; qué lamentable que no estemos viendo de fondo en las acciones que se están tomando, a las familias y a los niños con alguna discapacidad o con algún desfase en su desarrollo. Me sumo por supuesto a este Punto de Acuerdo, porque creo que es importantísimo que se recontrae a todo este tipo de personal que brindan las diferentes terapias a muchas familias del Estado de Zacatecas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene la palabra, la Diputada en tribuna, si así lo desea.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Sí; agradecerle su participación, Diputada; y bueno, pues sumarme a esos trabajadores, a esos 71 trabajadores profesionistas que se han quedado sin empleo, y así como también a las familias que no van a recibir esta atención médica. Es cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene ahora la palabra, el Diputado Omar Carrera, para hablar en contra, hasta por 10 minutos.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Es un punto, es una Iniciativa con Punto de Acuerdo interesante; yo insisto, por qué el tema hacia el Presidente; el tema de fondo de estos trabajadores, hay Secretarías de Estado, está la Secretaría de Hacienda, está la Secretaría de Desarrollo Social, está la Secretaría de Educación Pública, está la Secretaría de Salud; pero también estamos 30 Diputados, 30 Diputados que pensamos que haciendo un exhorto al Presidente de la República lo va a atender y va a decir sí, es Zacatecas. Yo les invito, Diputados, a que más allá de estar aquí en este Pleno, vayamos a la ciudad de México, allá tenemos Legisladores Federales, tenemos Senadores, tenemos gente muy influyente que está muy cerca con el Presidente de la República; hay que acompañarnos, hay que tomarle la palabra al Gobernador del Estado, que se queja y se queja y se queja, pero no busca los conductos necesarios para llegar al Presidente de la República; si no dejamos de quejarnos, si no pasamos de la queja a la acción, nomás nos vamos a quedar en exhortos; ojalá y puedan explicarles qué es lo que pasa con un exhorto a un Presidente de la República, porque ya no se trata de Andrés Manuel, se trata del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, eso es muy importante; y debemos de ver también, cuáles opciones nos da aquí en el tema de salud el Estado, estamos hablando de 71 personas; o sea, digo, perdónenme pero pues es peccata minuta para el Estado, si hubiera voluntad; por eso, necesitamos construir grandes acuerdos, necesitamos ponernos de acuerdo como Diputados primero, porque luego ni en acuerdo estamos, estamos más desorganizados que en lo que en realidad pudiéramos hacer si estuviéramos unidos; yo no voy con este exhorto al Presidente de la República, porque es necesario cambiar la forma de hacerlo; creo yo que buscar el acompañamiento de la Diputada promovente, de las demás bancadas, del propio Gobernador del Estado, vamos a sacar más que un simple exhorto. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Para hechos.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada Karla, Diputado Zamarripa, ¿alguien más?

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Emma Lisset.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- González Nava.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? Tiene la palabra, la Diputada Karla, hasta por tres minutos, para hablar en hechos.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Diputado Omar, me da mucho gusto, y sobre todo un gran orgullo que te sumes a esta Iniciativa, como un exhorto, porque claro que hago el exhorto al Presidente de la República, porque al final del día fue el que dejó sin financiamiento en Prospera, para que 71 promotores de salud se quedaran sin trabajo. Te agarro la palabra para ir a aquella ciudad y platicar con el Presidente por medio de algunos conductos, y pedirle que, estamos jugando con una profesión, estamos jugando con 71 cabezas de familia que no están ayudando al Estado, y claro que el sensible tema médico, el tema de las promotoras, de las nutriólogas, y que es una profesión tan noble y que está dejando de atender a pacientes que justamente acudían por el programa de Prospera, a revisarse la presión, a que las embarazadas siguieran su control prenatal, a que los niños siguieran su desarrollo; entonces, sí pedirle que me ayude a llegar con el Presidente de alguna u otra forma, por medio de sus Legisladores, de nuestros Legisladores Federales, para pedirle el favor de que recontrate a esta gente que se está quedando sin empleo, pero sobre todo de la gente que está dejando de llevar la atención médica a quien más lo necesita. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Karla. Tiene ahora la palabra, la Diputada Emma, hasta por tres minutos.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Escucho con atención al Diputado en tribuna, y lamento que menosprecie esos 71 empleados que realizaban una labor titánica con los niños que reciben cada día terapia; son 71 empleados, sí, pero que dan servicio de manera diaria a muchos niños con diferentes discapacidades, y lamento; y el llamado es al Presidente de la República, porque este es un tema de la Federación; ahora resulta que cuando nos conviene sí es el llamado a la Federación, y cuando no nos conviene, no; creo que tenemos que tener un posicionamiento de esta Legislatura, porque es un tema de interés del Estado, y este tema de interés lo asumo como propio, porque es atención a niños con capacidades diferentes, que si no reciben en su momento la terapia, puede perder el desfase o puede disminuir su desarrollo; ese es un tema de vital importancia, y por eso lo asumo como propio. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Emma Lisset. Tiene la palabra, el Diputado Zamarripa, hasta por tres minutos.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Pues, Diputado, realmente yo creo que sí nos falta ser un poquito más sensibles en comentar que esas 71 personas, qué tanto trabajaban o qué tanto hacían, o a qué tantos niños ayudaban en su rehabilitación. Esperamos que esas personas tan influyentes que están en la Federación, que en su momento, pues no se olviden que son de aquí de Zacatecas, y que si son tan cercanas

al Presidente de la República, pues que busquen la forma de que realmente ayuden a Zacatecas; a lo mejor este exhorto no le llega al Presidente de la República, lamentablemente, pero sí le llega a esas personas influyentes que usted menciona, que posiblemente, si buscan una aspiración futura, pues principalmente ahorita es cuando se necesitan los hechos de cómo ayudar a Zacatecas. Y pues sí, referimos al Presidente y al Presidente, porque como usted lo dijo, ya no es el candidato, ahora es el Presidente, y ahora él tiene la responsabilidad. Esperemos que pues, realmente este exhorto pues llegue a esas personas; y también, con todo gusto, Diputado, si me invitas, también estoy dispuesto a acompañarte a luchar por Zacatecas. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado. Tiene ahora la palabra, el Diputado José María González Nava, hasta por tres minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Muchas gracias, Diputada, con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Vaya, en principio, felicitar al Diputado en tribuna, por todo el esfuerzo que hace para defender lo que es indefendible; porque sin duda, sin duda, la gente que está hoy sin empleo, la gente que no recibe este programa, sin duda no piensa igual que nosotros, sin duda no piensa igual, por qué razón, porque obviamente están esperando, están esperando su apoyo. Y efectivamente, tenemos que tener tranquilidad, tenemos que tener confianza, así nos lo han dicho; y claro que la tenemos, claro que queremos que al Presidente de la República le vaya bien, claro que queremos que obviamente estos programas de trascendencia social, pues obviamente no sean eliminados. Y sí, efectivamente, el exhorto, el exhorto va al Presidente de la República, es el jefe de las instituciones, es el jefe de las instituciones; entonces, ahora ya no hay que hacerle el exhorto a él, después lo debemos hacer al Secretario y no, porque hay un responsable de programa; o sea, creo que también vale la pena, amigas y amigos, sin duda es importante el sensibilizarnos, y que estos programas pues realmente lleguen y sigan llegando a la gente que más lo requiera; efectivamente, se han anunciado un sinnúmero de programas sociales, y qué bueno, y lo hemos dicho y lo aplaudimos, qué bueno que lleguen y que sigan llegando más programas sociales que beneficien a la gente, a la gente que menos tiene; pero obviamente, también requerimos infraestructura para desarrollar el Estado, y yo he visto al Gobernador en verdad de una manera activa, pidiendo apoyo, haciendo gestión, claro, es la parte que le toca al señor Gobernador, y la está haciendo. Yo también me uno, y si en esa petición de acompañar con los pudientes e influyentes, yo también me sumo, yo también me sumo por supuesto; probablemente este tipo de personas

no estén al alcance de nosotros, pero si ustedes nos abren la puerta, por supuesto que vamos, por supuesto que vamos, nos integramos a poder generar este tipo de programas por Zacatecas; y si estos influyentes realmente estuvieran comprometidos con Zacatecas, no requerirían a lo mejor de la petición, simple y sencillamente por compromiso estuviesen realmente trabajando por su Estado y por la gente que representan. Sería cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado González Nava. Tiene la palabra, el Diputado en tribuna, si así lo desea.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias. Solamente haré una apreciación, respecto a las 71 personas que laboraban. El número es el que me parece, no lo que ellos hacían, el número es el que es el pequeño para que el Estado no pueda resolver tan pequeño problema de 71 personas, hay de dónde echar mano, el asunto es que no hay la voluntad, el asunto es que si se cruza de brazos de que no hay, no hay, pues no vamos a salir; creo que hay que buscar el cómo sí, y no el cómo no. Solamente voy a hacer esa aclaración, respeto su labor que ellos hacían; estas 71 personas, no me refiero como personas, me refiero como número que representan ante la Federación y ante el Estado. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que la Iniciativa de Punto de Acuerdo se encuentra suficientemente discutida en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. A favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de los presentes, se encuentra suficientemente discutido.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutida la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito ahora a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- En contra.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- En contra.

ALMA DÁVILA.- En contra.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- En contra.

HÉCTOR MENCHACA.- En contra.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- En contra.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- En contra.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- En contra.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 12 votos a favor, nueve en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobada en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobada en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Quiero preguntar a la Asamblea, si desean que hagamos algún Receso, puesto que algunos de los compañeros Diputados entran a votar, pero siguen comiendo; y ustedes decidirán si hacemos un Receso, para todos comer. Se declara un Receso.

R E C E S O

LA DIP. PRESIDENTA.- Se reanuda la Sesión. Le pido, Primera Secretaria, sea tan amable de tomar Lista de los ciudadanos Diputados presentes.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con mucho gusto, Diputada Presidenta.

Diputada.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.-

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente,

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.-

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.-

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.-

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.-

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.-

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EGDAR.-

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.-

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

Secretaria.

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente,

PERALES GÁNDARA ARMANDO.-

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente.

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.-

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.-

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

Presente.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.-

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que solo están 14 Diputados y Diputadas; por lo tanto, no existe Quórum para sesionar.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. No habiendo Quórum Legal, para continuar con el desarrollo de esta Sesión, se suspende la misma...

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Presidenta, para...

LA DIP. PRESIDENTA.- Y se cita a las y los ciudadanos Diputados, para el próximo día...

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Perdón...

LA DIP. PRESIDENTA.- Jueves 21 del mes y año en curso...

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Para...

LA DIP. PRESIDENTA.- A las 11 horas, para su conclusión, rogando su puntual asistencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- De todos modos, eras 15, no nos da.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Pero dice que de todos modos, ni conmigo se ajustan....

SIENDO LAS 17 HORAS CON 17 MINUTOS DEL DÍA 19 DE MARZO DEL 2019, SE SUSPENDE LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM LEGAL.

SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 21 DE MARZO DEL 2019, A LAS 13 HORAS CON 27 MINUTOS, CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.

LA DIP. PRESIDENTA.-Solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de los ciudadanos Diputados, y verifique el Quórum legal, si es tan amable.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Gracias. Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.-

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.- Aquí, presente.

Presente.
ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.-

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.-

Secretaria.
VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente,

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

Secretaria.
VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente,

PERALES GÁNDARA ARMANDO.-

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente.

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

Secretaria.
MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente,

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente.

Presente.
PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

Secretaria.
RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Diputada

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente.

Presente.
MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada
Presidenta, que hay Quórum Legal para continuar con la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada
Secretaria. Habiendo Quórum Legal....

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Diputada Presidenta, para
mi asistencia, para registrar.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado Perales. Habiendo Quórum Legal, se reanuda la Sesión Ordinaria del pasado día martes 19 de marzo del presente año; misma que se suspendió por desintegración del Quórum Legal, reanudándose el día de hoy, jueves 21 de marzo del mismo año; siendo las 13 horas con 31 minutos. Esta Presidencia les recuerda a la Asamblea, que habíamos concluido el proceso legislativo del último Punto de Acuerdo agendado en este Orden del Día; en consecuencia, continuamos con el Orden del Día, por lo que solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para que la Legislatura autorice al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC)...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- A desincorporar un polígono de su propiedad...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Diputada Presidenta, en el Punto de Acuerdo que nos quedamos en la Sesión pasada; antes de que se mandara a receso, no se votó; pero quiero solicitarle a esta Mesa Directiva que se vuelva a someter el punto, para ver si es de urgente u obvia resolución, esto porque habíamos presentes 19 Diputados, y el artículo 105, dice que son las dos terceras partes de los presentes, votaron a favor 10 y votamos en contra 9; por ende, eran trece, los Diputados que debieron de haber sido las dos terceras partes de la votación. Es cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Ese punto ha sido agotado, lo que usted quiera expresar, lo puede expresar en Asuntos Generales. Continuamos con el Orden del Día...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- No se votó, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se votó Diputado, y está registrado. Solicito a la Segunda Secretaria...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Declaró receso, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Declaré receso al terminar el punto, está en grabado y está en audio. Solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para que la Legislatura autorice al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC), a desincorporar un polígono de su propiedad para su posterior enajenación, de conformidad con las bases generales de enajenación de inmuebles de su propiedad, remitida por el Titular del Ejecutivo del Estado. Si es tan amable, Diputada Secretaria.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 83 fracción V y 95 de nuestro Reglamento General, solicito a Usted, me autorice dar a conocer un resumen o síntesis de la Iniciativa respectiva; toda vez que la misma se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, en esta fecha.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Da lectura de un resumen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para que la Legislatura autorice al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC), a desincorporar un polígono de su propiedad para su posterior enajenación, de conformidad con las bases generales de enajenación de inmuebles de su propiedad. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0086, de fecha 19 de marzo del año 2019). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. La Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Diputada Presidenta, nada más, este pido la palabra...

LA DIP. PRESIDENTA.- Dígame.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Para manifestarme en contra de la Iniciativa.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Se va a manifestar Diputada?

LA DIP. GONZÁLEZ MUÑOZ.- Sí.

LA DIP. PRESIDENTA.- No ha lugar, es lectura, lo puede hacer en Asuntos Generales; si hay Asuntos Generales, por supuesto que sí. La anoto ahorita.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Entonces, no puedo ahorita.

LA DIP. PRESIDENTA. Sí, son lecturas todas, se puede manifestar en Asuntos Generales.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Entonces, tendría que ser hasta Asuntos Generales, no ahorita.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, adelante, hágalo, adelante.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Este es el comienzo de un gran atraco a la población de Zacatecas, uno más en la lista de los gobiernos del PRI, desincorporar es malbaratar un bien inmueble para suplir malos manejos, derroche y opacidad; en MORENA no estamos en contra de los trabajadores, ni del ISSSTEZAC, ni del COBAEZ; por el contrario, nos preocupa la irresponsabilidad con la que se han tomado las decisiones en dichos Institutos, antes de vender, insistimos es necesario transparentar, auditar y fiscalizar los manejos que se han hecho, por lo menos de dos décadas; y si hay responsables, que se proceda no solo administrativa, sino penalmente; nosotros no avalamos esta iniciativa, porque ello, es el primer paso para más atropellos, qué va a pasar cuando se vendan los bienes del ISSSTEZAC y no alcance para pagar la deuda, y luego qué viene? aumentar la edad y los años para que puedan jubilarse y recibir su pensión los trabajadores? Hacemos un atento llamado a la ciudadanía, y a la opinión pública, para que estén atentos y si es necesario nos movilizemos para evitar un atropello más; al gobierno de la Entidad, desde aquí un enérgico llamado a la prudencia, hay otras alternativas, combate a la corrupción, a la impunidad, austeridad republicana y racionalidad del gasto, bajar salarios de la alta burocracia y terminar con los privilegios, por mencionar algunos, antes de intentar acabar con el patrimonio de Instituciones que cumplen con un noble fin social. Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, dé lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Gobierno del Estado, la desincorporación de un Predio de su Patrimonio para su posterior enajenación en favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (COBAEZ), y el mismo sea posteriormente entregado en dación en pago al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC). Si es tan amable.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Diputada, para que registre mi asistencia, José Dolores Hernández.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado Dolores Hernández.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Gracias.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 83 fracción V y 95 de nuestro Reglamento General, solicito a Usted, me autorice dar a conocer un resumen o síntesis de la Iniciativa respectiva; toda vez que la misma, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura en esta fecha.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada, con el resumen.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA. Gracias. **Da lectura de un resumen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Gobierno del Estado, la desincorporación de un predio de su patrimonio para su posterior enajenación en favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (COBAEZ), y el mismo sea posteriormente entregado en dación en pago al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC).** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0086, de fecha 19 de marzo del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. La Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Continuando con el Orden del Día, ah, bueno, antes de ello; si es tan amable Primera Secretaria, justificar la ausencia del Diputado José Juan Mendoza Maldonado. Continuando con el Orden del Día, corresponde

dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que deroga el capítulo III denominado Lenocinio, del Título Sexto, así como su artículo 187, del Código Penal para el Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada María Navidad de Jesús Rayas Ochoa, autora de la misma.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que deroga el capítulo III denominado Lenocinio, del Título Sexto, así como su artículo 187, del Código Penal para el Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0086, de fecha 19 de marzo del año 2019).* Es cuanto, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Diputada Presidenta, para solicitarle a la Diputada Navidad, si me permite suscribirme a su punto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí?

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- En los mismos términos.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- De igual manera, Navidad.

LA DIP. RAYAS OCHOA.-Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien, quedan registradas las suscripciones; gracias, señora Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a su Comisión, precisamente, de la que Usted es presidenta, Comisión de Justicia. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, decreta sesionar, a petición de las y los Diputados cuando se considere necesario, de acuerdo a la justificación del tema y los lugares emblemáticos de cada uno de los 18 Distritos Electorales del Estado de Zacatecas. La Diputada promovente, no se encuentra en el Pleno, ¿no está cerca la Diputada Alma Gloria?. Le solicito a la Segunda Secretaria, o a la Primera Secretaria, sea tan amable de leer el documento.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, decreta sesionar, a petición de las y los Diputados cuando se considere necesario, de acuerdo a la justificación del tema y los lugares emblemáticos de cada uno de los 18 Distritos Electorales del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0086, de fecha 19 de marzo del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. La Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Parlamento Abierto. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma la fracción XVIII y se adiciona la fracción XIX del artículo 111 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales, autor de la misma, autora de la misma.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Gracias, Diputada
Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Con su permiso, daré lectura a una síntesis; toda vez que la iniciativa entera, ha sido ya publicada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Gracias. **Da lectura de una Síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma la fracción XVIII y se adiciona la fracción XIX del artículo 111 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0086, de fecha 19 de marzo del año 2019).* Es cuanto, ciudadana Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señora Diputada. La Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Diputada Presidenta, para que por favor registre mi asistencia, Alma Dávila.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada Ávila, Dávila. No llegó a leer su iniciativa. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la fracción X y se adiciona...

LA DIP. PINEDO MORALES.- Diputada Presidenta, no fue turnada la Iniciativa.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí claro que sí, fue turnada a la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Nuevamente continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI, ambas del artículo 321 del Código Penal del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, el Diputado José María González Nava, autor de la misma. Le pido sea tan amable a la Segunda Secretaria, nos haga favor de leer el documento.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su venia,
Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI, ambas del artículo 321 del Código Penal del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0086, de fecha 19 de marzo del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se reforma el artículo 103 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Emma Lisset López Murillo, autora de la misma. Audio, por favor.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Con su permiso, Diputada
Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.-Gracias. **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se reforma el artículo 103 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0086, de fecha 19 de marzo del año 2019).* Es cuanto, Diputado Presidente.

CAMBIO DE PRESIDENTE.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien, Diputada.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Presidente, para si la.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, adelante.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- La Diputada en tribuna, me permite inscribirme a su Iniciativa.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Con mucho gusto, Diputada Edelmira.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- En los mismos términos, Lizbeth Márquez, por favor.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Con mucho gusto, Diputada Liz.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Quedan debidamente registradas las adhesiones a la Iniciativa. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 3° de la Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Roxana del Refugio Muñoz González, autora de la misma.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Con su venia, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Solicitarle el uso de la palabra, para dar lectura a una Síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 3° de la Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro, toda vez que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria, y en el Orden del Día.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- **Da lectura de una Síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 3° de la Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0086, de fecha 19 de marzo del año 2019).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

CAMBIO DE PRESIDENTE.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Diputada Presidenta, para solicitarle a la Diputada, me pueda suscribir a su Iniciativa.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.-Adelante.

LA DIP. PRESIDENTA- Muy bien, sí, Diputada. La Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Educación. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales; tiene la palabra la Asamblea, quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia. Antes, les

informo que están anotados el Diputado Jesús Padilla, con el tema: “Reflexiones”; el Diputado José Dolores Hernández, con el tema: “Foro Seguridad Vial”; y la Diputada Emma Lisset López Murillo, con el tema: “Ejemplo de Capacidades”. ¿Alguien desea anotarse en Asuntos Generales?, ya...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Héctor Menchaca.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Qué tema, Diputado?

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- “Contrastes”.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? Se cierra el registro. Tiene la palabra, el Diputado Jesús Padilla Estrada, con el tema: “Reflexiones”, hasta por diez minutos.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.-El pasado 14 de marzo del 2019 en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en un hecho histórico, se aprobó con 329 votos a favor, 153 en contra y 2 abstenciones el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato; dicha minuta ahora pasó al Senado de la República para seguir el debido proceso legislativo y donde es previsible, que también se apruebe para seguir su curso normativo; y por tratarse de una reforma Constitucional, invariablemente tendrá que llegar a las Legislaturas de las Entidades Federativas; lo paradójico y lo que llama poderosamente la atención, es que llegará esta Minuta a la Legislatura, concretamente a la Comisión de Puntos Constitucionales, donde se tiene en la congeladora legislativa relegada al cajón del olvido, una iniciativa en materia de revocación de mandato que un servidor, siguiendo los postulados de la MORENA presentó desde el día 25 de octubre del 2018; dicha iniciativa

plantea reformar el artículo 6to y adicionar el capítulo quinto, el título tercero recorriéndose en su orden los subsecuentes artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, todo a fin de que las ciudadanas y ciudadanos de Zacatecas, tengan el inalienable derecho de revocar el mandato de los servidores públicos electos popularmente; para poner en marcha esta figura, estoy planteando que sea necesario que lo solicite al menos el 10% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito respectivo, además la consulta para la revocación de mandato, procederá cuando haya transcurrido la mitad de la duración del cargo de la representación popular de que se trate, y los resultados serán obligatorios siempre que participe el 40% de las personas inscritas en el listado nominal de electores del ámbito respectivo, y que de estas el 60% se manifieste a favor de la revocación; en las disposiciones transitorias, se señala que la Legislatura del Estado, una vez entrado en vigor el decreto tendrá 120 días naturales para hacer las modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Zacatecas; a la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, a la Ley de Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, y demás de la normatividad aplicable, a fin de reglamentar y dar viabilidad a la revocación de mandato; hago notar a esta Asamblea y a la opinión pública de Zacatecas, que la iniciativa en comento tiene similitudes con la minuta enviada al Senado de la República para su discusión y aprobación; por ejemplo, la nuestra propone cambios a la Constitución de la Entidad, a la Ley de Participación Ciudadana del Estado y a la Normatividad Electoral de Zacatecas, el dictamen aprobado por la Cámara de Diputados, plantea cambios constitucionales y a la legislación secundaria en materia electoral; la propuesta de nosotros reconoce el poder de los ciudadanos de revocar el mandato a sus representantes populares, gobernador, presidentes municipales y diputados locales; el dictamen aprobado por la Cámara de Diputados, otorga el poder de decisión a la ciudadanía, de decidir si el mandatario Presidente de la República o Gobernador de la Entidad, continúa o no en el cargo; la iniciativa presentada aquí, plantea que la solicitud procederá cuando lo pida al menos el 10% de las personas inscritas en la lista nominal de electores; el dictamen aprobado en la Cámara de Diputados, señala que la solicitud procederá cuando lo pida el 3% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, nuestra iniciativa señala que la revocación se realizará a la mitad del mandato de los representantes populares, el dictamen aprobado en la Cámara de Diputados, señala que en el caso del Gobernador, la revocación de mandato se llevará a cabo a la mitad de su sexenio; o sea, a los tres años del ejercicio gubernamental, la propuesta de nosotros plantea que los resultados serán obligatorios siempre que participe el 40% de las personas inscritas en la lista nominal de electores; el dictamen aprobado en la Cámara de Diputados, propone que los resultados tendrán carácter vinculatorio cuando concurren a sufragar el 43% de los inscritos en la lista nominal; además, y quizá esto es lo más importante, la reforma constitucional aprobada en la Cámara de Diputados, impacta en el artículo 116 de la Carta Magna; esto es, tendrá incidencia a nivel local, pues los cambios planteados señalan lo siguiente: Las Constituciones de los Estados podrán establecer que se realice el proceso de revocación del mandato del gobernador de la Entidad, el proceso de revocación de mandato del gobernador o gobernadora del Estado, es de carácter democrático y tiene por objeto que la ciudadanía decida sobre la permanencia de la o del mandatario en su cargo, se llevará a cabo durante el tercer año del período para el cual fue elegido durante un período constitucional de gobierno, solo podrá realizarse un proceso de revocación de mandato; la legislación electoral de la Entidad, establecerá los procedimientos de conformidad con la presente Constitución; compañeras y compañeros legisladores, hay que entender y ver a la

luz del nuevo paradigma de derechos humanos esta figura de participación ciudadana, el derecho humano a votar y ser votado, está consagrado en el sistema jurídico mexicano en los artículos primero, treinta y cuatro, treinta y nueve, y cuarenta y uno, primero y segundo párrafos, 116 párrafo I y fracción I y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos instrumentos internacionales signados por el Estado mexicano, como el artículo 20 de la Declaración Americana y de Derechos, y Deberes del Hombre de 1948, el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por mencionar algunos; la manifestación plena de este derecho la encontramos en el artículo 39 de la Constitución Federal, cuando este dispone que la Soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este, el pueblo tiene en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno; el artículo 6to de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en los mismos términos que la Carta Magna, dispone que la Soberanía del Estado reside esencial y originariamente en el pueblo, por tratarse de un derecho político electoral de primer orden, el derecho humano a votar y ser votado se inscribe dentro del principio de progresividad, cuyo eje rector tiene una proyección de dos vertientes, de conformidad con lo establecido en la tesis jurisprudencial 28/ 2015, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; la primera reconoce la prohibición de regresividad respecto de este derecho que opera como limite a las autoridades y a las mayorías, la segunda obliga al Estado a limitar las modificaciones formales o interpretativas al contenido de este derecho humano, únicamente a aquellas que se traduzcan en su ampliación, ya sea mediante un aumento en los alcances del mismo, en la eliminación de sus restricciones; o bien, a través del aumento en el reconocimiento de las personas titulares del mismo; en pocas palabras, si el pueblo tiene el derecho de participar en la vida pública y votar para elegir a quienes los representarán, también cuenta con la facultad de quitar a su representantes; la tesis 49/2016 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, reconoce que uno de los elementos definitorios de los mecanismos de participación política directa, consiste en someter de forma directa a la ciudadanía, un tema trascendente que puede ser una norma de carácter general, un acto de gobierno o hasta la revocación de mandato de un representante electo; la revocación de mandato también debe ser vista como un acto jurídico de responsabilidad que honra la formalidad establecida a la hora de asumir funciones, cuando protestamos desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se nos ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la unión, y por el bien la prosperidad del Estado, y así no lo hiciéramos, la Nación y el Estado nos lo demandarán; en derecho comparado, se puede apreciar el gran rezago que existe en nuestro país, por echar a andar esta figura que promueve la participación democrática, pues mientras la revocación de mandato brillaba por su ausencia en la Constitución Federal, en otros países de la región es toda una realidad, como es el caso de Ecuador, Bolivia o Panamá; si bien actualmente el texto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas contempla la revocación de mandato en sus artículos 14 fracción III y 15 fracción VI; lo cierto es, que dichos artículos son ambiguos e insuficientes por carecer de elementos objetivos y disposiciones claras que permitan un auténtico ejercicio pleno de la revocación de mandato, pareciera que su diseño institucional es para que nunca se ejerza

esta figura, las circunstancias actuales de la vida política de nuestro Estado y la profunda desconfianza de la sociedad a quienes deberían ser sus representantes, nos obligan a abordar este tema largamente postergado; Entidades Federativas como Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca o la propia Ciudad de México, han plasmado en sus Constituciones la figura de la revocación de mandato, con la intención clara, deliberada e idónea, de darle más poder al pueblo; pese a que el artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, señala que el dictamen deberá emitirse en un plazo no mayor de 40 días naturales contados a partir de la fecha de radicación de la Iniciativa en la Comisión, la Iniciativa de Revocación de Mandato a la que he hecho referencia, aún sigue durmiendo el sueño de los justos; tal vez, por temor de quienes hoy detentan el Poder Ejecutivo del Estado, y no han cumplido y por eso quieren a toda costa, evitar pasar por el tamiz del veredicto popular, es momento de entender que con la cuarta transformación, no sólo se instaure una época de ética y austeridad en el servicio público, sino que se da paso a una nueva forma de entender la política y de ejercer el poder, obedeciendo a la gente; si el pueblo pone, el pueblo quita, revocar el mandato es un acto de responsabilidad y de rendición de cuentas a la confianza que los electores dan a sus representantes...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Por tratarse del ejercicio del derecho humano; del sufragio efectivo en su desarrollo legislativo, se deben observar los principios del voto útil, libre y secreto; por eso invito a todos ustedes y sobre todo a la Comisión respectiva, a que de una vez definan en forma positiva o negativa, si es viable esta iniciativa de ley. Sería cuanto, Diputada Presidenta, y muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias a usted, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Para hechos, Diputada.
Héctor Menchaca.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más, para hechos?

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila, también para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Quién?

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila.

LA DIP. PRESIDENTA.- Alma, ¿alguien más?... Se cierra el registro. Tiene la palabra el Diputado Héctor Menchaca, hasta por tres minutos.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Gracias, Diputada. Bueno, sin duda Diputado, coincido en todo lo que ha expuesto; y recordar que la revocación de mandato sí está establecida en nuestra Constitución del Estado de Zacatecas en el artículo 14 y 15 solamente hay que legislar porque no tiene ni pies ni cabeza. Es falso que el Presidente quiera reelegirse, solo recomendarles que no le teman a la competencia sino a la incompetencia. Es cuanto, Diputado.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Menchaca. Tiene la palabra, la Diputada Alma Dávila, hasta por 3 minutos.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Este tema de la revocación de mandato que está dentro de la Ley de Participación Ciudadana, es un tema que podemos y debemos trabajar de manera coordinada con todas las expresiones, en la cual podamos armonizar lo que requieren los zacatecanos y que sí se le dé el poder al pueblo, que no sea una tarea que tengamos que decidir aquí los Diputados para que luego esto no se vicie, en que sea un asunto político, sino que sea un tema muy ciudadano; y creo que nosotros todos aquí los de esta 63 Legislatura podemos discutir bien el tema, y acordar y aprobar lo que los zacatecanos requieren en ese tema, y que sea algo que nos pueda ayudar para que los ciudadanos puedan evaluar, pero que sí sea algo que se dé el poder al pueblo que sea para ellos, y que sí nos podemos organizar entre nosotros y llegar a un acuerdo. Sería cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Alma. Tiene la palabra, el Diputado en tribuna, si así lo desea.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Efectivamente, actualmente el texto de la Constitución Política de nuestro Estado contempla la revocación de mandato en los artículos 14 fracción III y 15, fracción VI, pero lo cierto es que estos artículos demasiados ambiguos o insuficientes por carecer de elementos u objetivos y disposiciones claras que permitan un auténtico ejercicio pleno de la revocación de mandato; y en la Ley de Participación Ciudadana de la Entidad, dicha figura está diseñada, para nunca ejercerse. En realidad la oposición a la que nos vamos a encontrar en el inmediato plazo será la realidad en la que la oposición en la mayor parte de las entidades, sobre todo aquellos en que gobiernan los partidos del pasado inmediato, esta oposición estaría celebrando y aplaudiendo e impulsando y aprobando la revocación de mandato si la popularidad de nuestro Presidente de la República no fuera tan alta, pero como 8 de cada 10 mexicanos lo respaldan, en realidad su miedo y su temor es que la borre del mapa político electoral a dicha oposición; y vamos, me voy a permitir muy breve dar a conocer para aquellos que van... temen y fundamentan que esto es el inicio de una reelección anticipada a lo que se comprometió el señor Presidente hace un día, hace dos días. A lo largo de más de 20 años él declaró en diversas ocasiones que de llegar a un puesto público me sometería a la revocación de mandato, así lo hice cuando fui Jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal, y en las 3 campañas presidenciales posteriores a ese cargo reitero tal compromiso, así a mediados de mi mandato en el 2021 se deberá llevar a cabo una consulta para preguntar a los ciudadanos si quieren que continúe gobernando o que renuncie; ciertamente fue elegido para ejercer la presidencia durante un sexenio, pero según nuestra Carta Magna el pueblo tiene en todo el momento el derecho de cambiar la forma de gobierno; es decir, el pueblo pone y el pueblo quita, para cumplir este compromiso envié al Congreso una Iniciativa de reforma Constitucional para llevar a la práctica este mecanismo de democracia participativa; sin embargo, mis adversarios políticos, los conservadores que creen que soy como ellos, porque su verdadera doctrina es la hipocresía, vociferan que la propuesta de someterme a la revocación de mandato encubre la intención de reelegirme en el 2024; ante este infundio, me es necesario reiterar mis principios y mis convicciones democráticas para asentar lo siguiente: 1.- Soy maderista y partidario de sus principios de “Sufragio Efectivo, y No Reelección”; 2.- Me inspiran los ideales y convicciones, no la ambición de poder, creo que el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás. 3.- considero que basta con 6 años para desterrar la corrupción y la impunidad y convertir a México en una réplica, en una República próspera democrática, justa y fraterna, no tengo duda que nos alcanzará el tiempo para consumir entre todos y de manera pacífica la cuarta transformación de la vida pública del país; 4.- En consecuencia, reafirmo que no estoy de acuerdo con la reelección y que nunca en ninguna circunstancia intentaré perpetuarme en el cargo que actualmente ostento, porque ello no solo significaría ir en contra de la Constitución, sino también traicionar mis principios y renegar de mi honestidad, que es lo más valioso que tengo en la vida; sepan pues señores conservadores que abandonaré la Presidencia el día preciso que marca la máxima Ley y que en el 2024 me iré allá por Palenque, pero también les digo con sinceridad y en buena...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado...

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Que deseo de todo corazón y con toda mi alma que lo logrado para entonces sea muy difícil de revertir, y que el país no retroceda a los inmundos y tristes tiempos que dominaba la mafia del poder. Ciudad de México, 19 de marzo del 2019, Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Muchas gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Tiene ahora la palabra, el Diputado José Dolores Hernández Escareño, con el tema, “Foro, Seguridad Vial”, hasta por 10 minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Presidenta, si es tan amable de registrar mi asistencia, González Nava José María.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado González Nava.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- En los mismos términos, Diputada...

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado Esparza.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Gracias. Quiero compartirles a todos mis compañeros lo que se vivió el día lunes en el Foro de Seguridad Vial que fue en San Luis Potosí, y un poco en resumen y ver si podemos implementar una Iniciativa Local que nos sirva a nosotros como ley. Es un tema que en los últimos años se ha abierto paso y poco a poco ha cobrado fuerza e importancia en las políticas, en las agendas públicas de los gobiernos, ya sea a nivel federal, local y estatal como es la Seguridad Vial; el concepto de seguridad vial es un término polisémico con diversos significados y variados alcances, pues lo mismo es un derecho de la población del Estado que una actividad obligatoria de éste y cuya realización garantice ese derecho y que se expresa en diversas vertientes ya sea nacional, interior, pública, ciudadana, vial, etc. Al ser una función pública y una actividad esencial del Estado conlleva el ejercicio de potestad, de su imperio, de su autoridad y de su Soberanía; por tanto, no es aventurado ni erróneo conjugar la seguridad con la protección de todos los derechos fundamentales,. No hay libertad, no hay igualdad y no hay propiedad si no se establece la seguridad; por tanto, y derivado a la dinámica y problemática propia de la vida ciudadana, resulta imperativo hacer un alto en el camino y detenerse a reflexionar, aquí cuando digo que hay que hacer un alto en el camino, tenemos que cambiar el Estado, al Estado yo me refiero al Estado de Zacatecas porque en materia de Seguridad Vial a nivel nacional es donde hay más accidentes, donde somos de los primeros lugares en muertes por accidentes ya sea por alcoholismo, por un descuido o por manejo del celular o por cualquier otra cosa; entonces, tenemos que ponernos ahora sí a trabajar en algún punto de esto, tanto... Considero adoptar nuevos paradigmas de seguridad, es así que surge la seguridad vial que actualmente forma parte de la política de la protección de los derechos, la seguridad vial que protege los derechos fundamentales de la vida, la libertad, la seguridad personal, la salud y la movilidad con libre circulación. Ahora bien, las zonas metropolitanas en todos los países de la cual México no es la excepción, se han convertido en regiones congestionadas por la alta concentración de vehículos motorizados con altos índices de contaminación, contaminación ruidosa y con una agresiva lucha por el espacio para la viviendas, por las vialidades y estacionamientos, con el paso del tiempo ha perdido su competitividad económica, deteriorando la salud de sus habitantes que cada vez se nos hace más complicado; por tal motivo, y no es aventurado señalar que uno de los principales retos para enfrentar el día de hoy en nuestro país es satisfacer las necesidades de movilidad de la población con mecanismos de inversión, eficientes y con un impacto mínimo en el medio ambiente, garantizando la seguridad de todas las personas. En este orden y de manera de iniciativa más no limitativa menciono las siguientes propuestas generales, aquí no las voy a señalar todas, pero simplemente incrementar la cobertura geográfica, social y de infraestructura; reforzar los señalamientos horizontales, la visión sectorial que sea de mediano y largo alcance, aumentar los conocimientos sobre los factores de riesgo y la prevención de la seguridad vial; y también decirlo, esto es muy fundamental que hay veces que no estamos coordinados, tenemos que coordinarnos las Legislaturas Federales, las Cámaras del Congreso de la Unión y en propuestas que se modifiquen las Leyes Locales, promover la participación de los sectores público, privado y social; insistir, este es un tema medular que ya lo debemos de tomar, insistir la incorporación de las normas mínimas de seguridad a los vehículos de motor donde se ajusten a las normas internacionales mínimas que tengan los vehículos para la seguridad del pasajero; entonces, compañeros, hay muchos ejemplos que les puedo dar, algo que estamos con los vehículos extranjeros y los que tenemos en la localidad estamos contaminando mucho el medio ambiente, necesitamos de cuidarlo,

necesitamos de garantizar, como ya bien lo establecía el derecho a la vida, el derecho a estar bien protegidos y esto de seguridad vial lo implementaba el Gobierno del Estado haciendo un buen trabajo en donde nos decía el de Seguridad Pública que capacita cada 5 o 6 meses a todos organismos internos donde le están dando una educación vial, necesitamos de ver que como en las autopistas sí está maneje seguro, no maneje con el celular, no maneje cansado, no maneje con algún tipo de drogas, cuando vamos en una carretera cuando no es de paga o de cuota, las señalizaciones son mínimas; entonces, tenemos que estandarizar y que sean de igualdad para todos. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Para hechos, Adolfo Zamarripa.

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más, para hechos?. Se cierra el registro. Tiene la palabra, el Diputado Adolfo Zamarripa, hasta por 3 minutos.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Muchas gracias. Diputado, pues puedo coincidir contigo en la Iniciativa; pero sí comentarte también que hay un detalle pues con los corralones que pues también va hacia lo de seguridad vial, porque después de que a veces tenemos algún accidente y después de que a veces nos pegaron a nosotros, tenemos problemas porque los de los corralones en todo el Estado realmente hacen mal uso de sus facultades, llega la grúa, se llevan el vehículo, ahí te hacen unas cuentas que cuando vas a sacar el vehículo muchas veces prefieres casi perderlo, y esto yo creo que nos falta reglamentarlo o hacerle un llamado al Director de Tránsito, que regule todos estos corralones donde hemos visto que a veces que hasta por qué no decirlo, que los mismos tránsitos están de acuerdo con los de las grúas por recoger estos vehículos, o porque cuando hay un accidente si te cobran sumas que no son las adecuadas, que son irreales, te cobran el banderazo, te cobran kilómetros extras y cuando les haces las cuentas pues no les da y esto lo vemos en un corralón en mi distrito en el municipio de Ojocaliente, lo he vivido aquí en Guadalupe, lo he vivido aquí en Zacatecas con varios amigos, pues ahí hay ese tipo de cuestión; otro cosa también, ojalá y que se... también reglamenten, pues buscar la reglamentación de los UBER igual que los taxis, porque los taxis traen un botón de pánico, pero no quieren que se los pongan, muy pocos son los taxis que traen el botón de pánico; entonces, pues eso para nuestra seguridad, para saber dónde están nuestros familiares, en qué vehículo se subieron, y si van a reglamentar, pues ojalá y llegara también hacia los UBER para que estén más seguros los ciudadanos. Es cuanto, muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, el Diputado en tribuna, si así lo desea.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Si gracias; yo creo que sí agradecerle al Diputado Zamarripa. Tendríamos que meternos en el tema de Tránsito del Estado, en el tema de desarrollar o implementar un reglamento, donde no se permita el abuso excesivo, así lo voy a decir de los tránsitos y que cuando llegan a algún corralón les roben, les roben este cualquier cantidad de cosas que tenga ese vehículo, hasta llantas e incluso baterías y de todo; yo creo que realmente casi todos hemos pasado y vivido una mala experiencia, y yo creo que si nos vamos a meter y hacerle un atento llamado al Director Caldera, para que ponga atención y énfasis en ese sistema. Sería cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Queda debidamente registrada su participación. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Emma Lisset López Murillo, con el tema, “Ejemplo de capacidades”, hasta por 10 minutos.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- En diciembre del 2011, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas designó el 21 de marzo como el “Día Mundial del Síndrome de Down”, con el objetivo de generar una mayor consciencia pública sobre la dignidad, el valor y las contribuciones de las personas con discapacidad intelectual, como promotores del bienestar y de la diversidad en sus comunidades. De igual manera, se buscaba resaltar la importancia de la autonomía de estas personas e independencia individual, en particular la libertad de tomar sus propias decisiones. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el Síndrome de Down es una alteración genética en la que la persona tiene 47 cromosomas en vez de los 46 usuales, es natural y siempre ha formado parte de la condición humana, ha existido en todas las regiones del mundo y habitualmente tiene efectos variables en los estilos de aprendizaje, las características físicas o la salud; sin embargo, el acceso adecuado a la atención a la salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva, así como a la investigación adecuada son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona. El Síndrome de Down afecta a todas razas y niveles económicos por igual. Se calcula que a nivel mundial uno de cada mil bebés nacen con este trastorno, mientras que en México de

acuerdo al Consejo Nacional para el Desarrollo o Inclusión de las Personas con Discapacidad CONADIS, la incidencia es aproximadamente uno por cada 650 nacimientos, y a pesar de que se carece de una estadística concreta se estima que en el país existen aproximadamente 250 mil personas con este padecimiento; sin embargo, con los avances de los tratamientos especiales, la esperanza de vida para ellos ha crecido enormemente hasta llegar a los 55 años de edad y ha permitido que se integren de una manera más fácil en la sociedad. Ejemplo de sus capacidades, de su inteligencia, de su lucha cotidiana son: Bibi Wetzel, atleta chihuahuense de 12 años de edad, que se coronó con la medalla de oro en el Campeonato Mundial de Gimnasia artística de Síndrome de Down en Alemania 2018. Paco de la Fuente, originario de Torreón, Coahuila, a quien la Cadena Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas entregó en 2017, un Premio Ariel por su actuación en la película “El alien y yo”. Alan Téllez originario de Veracruz, donde estudió bellas artes y quien se ha destacado como pintor de arte abstracto con 30 años de edad y exposiciones tanto en México y en el extranjero; y también con mucho orgullo compañeras y compañeros Diputados, Adriana Iturriaga Mauricio, una sirena zacatecana que dio la primer medalla a México en los Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales en Dubái 2019, que finalizan precisamente el día de hoy que conmemoramos a las personas con Síndrome de Down; y debido a que este 19 la celebración se centra en el lema “No dejar a nadie atrás”, que busca que todas las personas con Síndrome de Down tengan la oportunidad de disfrutar vidas plenas, tanto en la igualdad de condiciones como en el resto de aspectos de la sociedad, yo convoco a este pleno a que no dejemos atrás a estos niños, a estos jóvenes y a estos adultos con este padecimiento, a que legislemos en favor y que le reconozcamos públicamente sus triunfos, sus logros como el de Adriana Iturriaga, que ha sido ganadora de 3 medallas y la consolidan como una nadadora exitosa, una niña de incalculable valor. Es cuanto, Diputada Presidenta.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Para hechos...

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada...

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Para hechos, por favor...

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Presidenta.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Para hechos...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado Pedro. Alguien más, digo, me dan sus nombres, por favor.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Perla...

LA DIP. BOREGO ESTRADA.- Para hechos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Dávila Ramírez.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- José Dolores Hernández.

LA DIP. PRESIDENTA.- Permítanme, permítanme... Diputado Pedro, Diputada Perla, Diputada Chabelita, Diputado Javier Calzada, Diputada Carolina. Me falta alguien, Diputado José Dolores, alguien más. Se cierra el registro. Tiene la palabra el Diputado Pedro Martínez, hasta por 3 minutos.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias, Diputada Presidenta. Nada más para felicitar a la compañera Emma Lisset, yo creo que aborda de manera importante el punto, no sólo por el Día Mundial del Síndrome de Down, sino porque hace un llamado a la sociedad para integrar de manera plena a las personas con este tipo de situaciones de este sector vulnerable, yo creo que el principal problema que se tiene precisamente es de la apatía de la sociedad. Hoy nos da unos ejemplos muy claros de las ganas de vivir, del deseo de trascender en lo personal y en la sociedad de estas personas, y creo que la misma sociedad hemos sido, aunque se han hecho logros muy importantes sobre todo en el tiempo, en la vida pues, en el número de años que viven, pero también es cierto que la misma sociedad ha ido relegando este tipo de personas. Yo creo que tanto las barreras físicas y sociales, no se ha generado el espacio suficiente para que estas gentes sigan trascendiendo; y reiterarle mi felicitación, por esta participación. Muchas gracias, es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, la Diputada Perla, hasta por 3 minutos.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Reconocerle la trascendencia de este tema, sobretodo porque... no se oye... bueno, ya.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí...

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Ya...

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí se escucha...

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Reconocer la trascendencia de este tema, sobre todo porque la, el... la Organización de las Naciones Unidas se ha centrado en el lema: “No dejar a nadie atrás”, este día se celebra para promover la conciencia de la condición de este sector de la población; y así mismo, dar a conocer las necesidades que esto provoca; por ello, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down, es necesario que trabajemos todos de la mano con las Organizaciones de la Sociedad Civil y sobretodo, que garanticemos el pleno goce de los derechos humanos de este sector de la población. Muchas felicidades, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene ahora la palabra, la Diputada Chabelita, hasta por 3 minutos.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Declino mi participación, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien, Diputada. El Diputado Javier Calzada, hasta por 3 minutos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Felicitar a la compañera, Diputada Emma Lisset, muy pertinente su participación hoy; bueno, con motivo del día mundial de las personas con Síndrome de Down, yo considero que nosotros debemos poner atención en que estos grupos en situación de vulnerabilidad deben de ser atendidos con políticas públicas de Estado, no puede dejarse solamente a la Organización de los Padres de Familia para que resuelvan la atención especial que ellos requieren; tanto en materia psicomotriz de salud, como también en el tema de educación; ya usted ha mencionado algunos ejemplos exitosos, donde ellos son bastante destacados y donde no se les puede ignorar; algo muy similar está sucediendo con el gravísimo tema de las adicciones, donde el Estado, me refiero a los tres órdenes de gobierno es omiso en la atención y en el tratamiento de las adicciones, no hay un lugar donde se les ofrezca el tratamiento a las personas que lo requieren, simplemente se les estabilizan sus signos vitales para regresarlos a su casa. En el raquítrico presupuesto que se aprobó en esta Legislatura para este período hay una partida de apenas 12 millones de pesos, de las cuales ya se emitieron reglas de operación y donde están instituciones tan importantes como APAC, y como algunas otras que atienden niños y niñas, personas con Síndrome de Down en otras instituciones, que yo creo que deben de priorizarse para que puedan seguir avanzando en esos objetivos de solidaridad para con estos grupos en situación de vulnerabilidad; reiterarle mi reconocimiento Diputada, mi felicitación por su intervención y sumarme a su causa. Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Tiene ahora la palabra, la Diputada Carolina, hasta por 3 minutos.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Pues, felicitar a la legisladora que el día de hoy en la conmemoración del Día Mundial para los Niños con Síndrome de

Down lo trajo a colación, porque es un día muy importante sobre todo para incluir, la inclusión es tarea de todos y nosotros como legisladoras, como legisladores debemos de crear esas herramientas, esos mecanismos que permitan a la población concientizar que ellos pueden también hacer muchas actividades a su propio ritmo, pero en nosotros está incluirlos activamente en estas actividades. Te felicito nuevamente, y cuentas conmigo en lo que sea para trabajar de la mano.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Muchas gracias, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Carolina. Tiene ahora la palabra, el Diputado José Dolores Hernández, hasta por 3 minutos.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Gracias, Diputado Presidente. De igual manera sumarme a los esfuerzos que hace la Diputada Emma, con personas con capacidades diferentes que hoy pues anuncias algunos logros fundamentales; y nos dan un ejemplo, no, un ejemplo a todos los que hacemos algún deporte que sí se puede, que sí se pueden establecer mecanismos, reglas y reglamentos; pero sí también quiero dejar en claro, que en el presupuesto no es el suficiente, y no les llama la atención o los gobiernos los dejan en un lado, cuando fundamentalmente ya lo decías en paraolímpicos en muchas cosas, es en donde tenemos más medallas y es en donde tenemos que es ejemplo a seguir y con menos recursos que se destinan hacia ciertos deportes, y yo creo que ahí vamos a ser a los gobiernos locales, estatales y federales para incluir, y que esto sea un muy buen proyecto. Sería cuanto.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Gracias, Diputado.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene la palabra, la Diputada Emma en tribuna, si así lo desea.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Pues agradecer a cada uno de los compañeros y compañeras que se suman a este asunto general, eso habla de su interés por generar políticas públicas en favor de las personas en este caso, este grupo vulnerable que son las personas con síndrome de Down, el lema que se maneja este año es: “No dejar a nadie atrás”, y por supuesto que estaremos haciendo desde esta trinchera que nos corresponde, desde el Congreso, legislaciones en

favor de este grupo; coincido con el Diputado Javier Calzada, en función de sumarme también al tema y un grupo vulnerable que es el tema de las adicciones. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Su participación ha quedado debidamente registrada. Tiene ahora la palabra, el Diputado Héctor Menchaca, hasta por 5 minutos, con el tema: “Contrastes”.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con el permiso de la Presidencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante., Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Miren, respecto al tema que tomó mi antecesora, somos bien sabe cómo dijo uno, ustedes aprobaron un presupuesto en donde dejamos fuera a todas esas asociaciones civiles para apoyarlos, APAC, AMANC, asilos de ancianos, todos esos ustedes aprobaron un presupuesto en donde quedaron fuera; pero, bueno. Anatomía de un instante, es la crónica y la imagen de un golpe de Estado en España, se trata de una novela del escritor Español Javier Cercas, en donde retrata el momento en que Adolfo Suárez, permaneció sentado en la tarde del 23 de febrero de 1981, mientras las balas de los golpistas cubrían el hemiciclo del Congreso y todos los legisladores excepto dos: el General Gutiérrez Mellado y Santiago Carrillo buscaban refugio bajo sus escaños; pues bien, amables compañeros, la semana pasada presenciamos la anatomía de dos instantes simultáneos, pero alejados en sus resultados y alcances. Dos hechos ilustrativos y consistentes de lo que va a pasar para el país y para Zacatecas en los próximos años; por un lado, los 100 días del Presidente de la República; y por el otro, los 913 días de administración del Gobernador Tello; mientras Andrés Manuel es uno de los tres mejores Presidentes evaluados a nivel mundial y el mejor en América Latina, Alejandro es de los peores gobernantes de este país; mientras 8 de cada 10 mexicanos respaldan a López Obrador, 7 de cada 10 zacatecanos repudian a Tello Cristerna; mientras Andrés Manuel despliega un combate frontal y sin precedentes a la corrupción incluyendo a ex presidentes, Alejandro extiende el manto protector de la impunidad a quien lo antecedió en la gubernatura. Mientras López Obrador, baja su sueldo y el de los altos funcionarios, Tello Cristerna continúa con los privilegios, el derroche, la discrecionalidad y la opacidad. Mientras Andrés Manuel otorga becas para los universitarios y becas laborales a los jóvenes, Alejandro ni ve, ni oye a la juventud del Estado; por eso, el número de jóvenes que ni estudian ni trabajan en su administración se sitúa con más de 300 mil. Mientras López Obrador cancela la pensión a ex Presidentes y aumenta la pensión a adultos mayores, Tello Cristerna mantiene prácticamente en el abandono y en la falta de oportunidades a 264 mil

988 personas mayores de 60 años. Mientras Andrés Manuel mantiene reuniones diarias de seguridad, crea las 266 coordinaciones y la guardia nacional para devolver la paz y la tranquilidad, Alejandro es incapaz de salvaguardar la seguridad pública de la entidad, prueba de ello es que somos la entidad número 8 a nivel nacional donde más se comete el delito de secuestro. Mientras López Obrador crea la zona libre en la frontera norte para detonar el desarrollo, Tella Cristerna aumenta las desigualdades regionales con nuestros vecinos de Aguascalientes, Durango, Jalisco, San Luis Potosí por falta de infraestructura e inversión. Mientras Andrés Manuel fusiona DICONSA y LICONSA y establece los precios de garantía para ayudar a los productores nacionales y rescatar el campo mexicano del abandono en el que lo tenían los gobiernos priistas y panistas, Alejandro se empeña en no ayudar a los productores locales, situación con lo que contrasta con lo que viven los productores como los frijoleros de Durango, donde su Gobernador los apoyó con 50 centavos por kilo, mientras López Obrador pone a la venta aeronaves oficiales, Tello Cristerna mantiene la flotilla de suburban y otros vehículos para transportar a sus servidores públicos. Mientras Andrés Manuel abre los Pinos al público, pone en marcha la consulta popular y promueve los cambios legales para someterse a la mitad de su administración a la revocación de mandato, Alejandro incumple su promesa de campaña de someterse a la revocación de mandato, su palacio de gobierno es hermético y sus funcionarios no ven más allá de las puertas lujosas de sus oficinas. Mientras López Obrador desaparece el estado mayor y el CISEN, al tiempo de brindar amnistía a presos políticos, el gobierno de Tello fomenta el cerco informativo a la oposición en los medios de comunicación locales, desinforma y ataca en redes sociales con voz y páginas que sirven en su...; en fin, son muchos los desaciertos del gobierno estatal de Alejandro Tello Cristerna, que en 5 minutos es prácticamente señalarlos y enlistarlos; pese a esto, frente al sin sentido de una administración gris, incapaz, cansada y anémica, sólo cabe actuar con responsabilidad, con compromiso y sin bajar la guardia; a muchos aquí en esta Asamblea no agrada nuestra rebeldía, pero en MORENA nos asumimos como hombres rebeldes a la manera de Albert Camus que decimos: “No al estado de cosas en el que tienen hundido a Zacatecas, quien mal gobiernan”. La rebeldía no es muestra en su rostro de negación sino aceptación; y por tanto, la lucha de combate y la búsqueda de la libertad donde está no es la condena de elegir, sino la responsabilidad de mejorarse a sí mismo y de mejorar nuestro entorno. Y como dijo en campaña, si no cumplo me voy. Es cuanto.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Por alusiones personales, Diputada Presidenta, López Murillo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Alguien más, para hechos?.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Adolfo Zamarripa, para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adolfo Zamarripa...

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Jesús Padilla.

LA DIP. PRESIDENTA.- Jesús Padilla, alguien más?, se cierra el registro. Adelante, compañera Emma.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Compañero Diputado, el compromiso con los grupos vulnerables se demuestra con hechos y no con palabras. En el pasado Presupuesto, una servidora puso a consideración de este Pleno una reserva en el que se destinan 2 millones para proyectos productivos para personas con discapacidad, qué lamentable que no se diera cuenta de esta Iniciativa; y peor aún, qué lamentable que lo votara en contra. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Bien... Gracias, Diputada. Tiene la palabra, el Diputado Adolfo Zamarripa, hasta por 3 minutos.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Buenas tardes, Presidenta, muchas gracias. Pues yo nada más le quisiera decir al Diputado en tribuna, si la reducción del Presupuesto y que ahora lo van a manejar en becas; pero por otro lado, le dejas de pagar a los maestros, a los del COBAEZ, a los de las escuelas, si esa es una forma de preparar a nuestros futuros mexicanos, les das por una lado una beca y por otro lado los limitas a que los maestros no tengan su salario; por otro lado, si hablamos de seguridad la mayoría de los delitos que nos acosan más a los zacatecanos son delitos federales Diputado, y pues es de tu partido que estás representando y del Presidente que tanto halagas; por otra parte, pues también te quisiera decir que en cuestión de los agricultores pues, pues yo creo que sí nos vemos defraudados y lo vemos en los frijoleros, el precio de garantía, pero aquí en palabras porque en hechos las familias no lo han visto reflejado, ni en ganadería, ni agricultura, lo vemos que van a repartir ganado, hablas de... hablan de 15 cabezas en el Estado, cuánto les puedes dar a los ganaderos, cuántos ganaderos realmente tenemos en Zacatecas, cuánto va a beneficiar realmente a la ganadería, pues nada más es pura demagogia, si nos vamos a los 100 días, pues son 100 días que nos han parecido 5 años sin resultados. Es cuanto, Diputado.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Zamarripa. Tiene la palabra, el Diputado Jesús Padilla, hasta por 3 minutos.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Bueno, pues ahora necesitamos que el Presidente de la República sea Merlín el mago, porque después de 35 años de hacer una política neoliberal en el país, de atraso y retroceso y causantes de toda esta crisis que tiene el país por su indolencia y voracidad que tuvieron durante 35 años; no es el tiempo, no son los 100 días, son los logros, son las reformas que ha venido implementando el Presidente, punto clásico los frijoleros, a la fecha al 95% de los productores que han comercializado se les ha pagado en tiempo y forma, durante más de 35 años se vino manejando el Presupuesto tal y como quisieron los gobernadores de los Estados, hoy les duele mucho, les duele más que cuando le pegan en el bolsillo, es cuando duele; cuando les dicen, ya nos vas a andar repartiendo a tu criterio y tu libre albedrío los recursos del pueblo de México, ah cómo duele; pero si vemos en ese entorno los beneficios que hemos obtenido los productores de frijol y lo que viene en la inmediatez como el aumento, el incremento al PROCAMPO, que ya les llegó el 50% de lo que se comprometió el Presidente a esta fecha, y el oro 50% vendrá cuando inicie el proceso productivo. Que les pregunten a los compañeros, a ver cuánto les daban hace un año, a cómo se redujo el presupuesto y cuánto les dieron a cada productor; entonces, Merlín va a estar difícil, pero con seriedad y con responsabilidad, yo te aseguro que a su primer año vamos a querer que este Presidente continúe con esa voracidad por atender las demandas del pueblo de México, y ya dejemos a un lado la demagogia institucional que vamos tener en el Estado de Zacatecas ahora que vengan acercándose los cambios políticos, y será para bien del pueblo de Zacatecas y del pueblo de México. Ya lo verás, Diputado.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, el Diputado en tribuna, si así lo desea.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Bueno, 2 millones no abarcan nada tan así, conozco el tema; tan sólo de los Centros de Integración Juvenil pedían un presupuesto anual de 3 millones de pesos, si usted hizo el parteaguas para apartar esos 2 millones de pesos; el otro es APAC que pedía un presupuesto sólo para Fresnillo de 5 millones de pesos; entonces, pues estos 2 millones no alcanzan nada y a los hechos me remito, aquí lo acabo de mencionar, el comparativo y no lo digo yo, lo dicen periódicos nacionales en el tema de la Presidencia de la República, y periódicos nacionales en el tema del Gobierno del Estado. Gracias, Diputado...

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Para hechos, Diputada Presidenta...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Por su apoyo. Ya no hay para hechos.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Sí, claro que sí...

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí. Adelante.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Gracias. Quizá para usted 2 millones no signifique mucho; sin embargo, esos 2 millones se distribuyen en personas con discapacidad en el Estado de Zacatecas y cada beca se otorga de mil pesos, yo creo que se beneficiaría, quizá a usted no le parezca mucho Diputado...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Ahorita le contesto...

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Pero, finalmente...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Diputada...

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Finalmente, la intención generó un parteaguas en este Congreso, y la intención fue avalada por una gran parte de los Diputados presentes, qué lamentable que ustedes no hayan presentado. Es cuanto, Diputada Presidenta.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Ahí vamos a seguir...

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Disculpe...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- No hubo alusiones,
pero bueno...

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Sí, disculpe, Presidenta.
Yo solamente quiero decirle con todo respeto, que hay que respetar las normas y no hubo alusiones personales, cuando se dice que no hay...

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, Diputada; si se fija, a la Diputada Roxana le dimos la voz, al Diputado Padilla le dimos más minutos, no le pasa nada si le puede responder...

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Entonces, aquí tenemos un precedente...Tenemos que respetar, y yo...

LA DIP. PRESIDENTA.- Continúe...

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Que...

LA DIP. PRESIDENTA.-Diputado, si así lo desea...

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Tenemos que respetar...

LA DIP. PRESIDENTA.- Suficiente Diputada, ya puede continuar...

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Oí...

LA DIP. PRESIDENTA.- El Diputado, para terminar...

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Bueno, porque después usted... Se da por aludida... Se da por aludida, cuando se le dicen las cosas, aquí usted nos representa a los 30, Diputada y solamente...

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, Diputada...

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Y solamente eso es lo único que pido, que se comporte como la representante de los 30 Diputados...

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien...

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- En su curul puede hacer lo que sea...

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Diputada, si podemos hablar todos, pues para poder estar hablando todos.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, en tribuna; si así lo desea.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Bueno, responderle a la compañera, nunca dije que estoy en contra de 2 millones de pesos, claro que dije que no alcanzan para nada; y es una incoherencia de su parte, porque en esta Legislatura últimamente han estado en contra de las becas o de los programas federales del Presidente, y ahora me sale diciendo que una beca de mil pesos a los niños con discapacidades pues no

les caería mal, claro que no les caería mal, sólo le hago el comparativo de las solicitudes, nada más hablé de APAC y de los centros de integración juvenil. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Queda debidamente registrada su participación. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta esta Sesión, y se cita a las y los Ciudadanos Diputados, dentro de un minuto, a la siguiente Sesión, solicitándole su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA

AÍDA RUÍZ FLORES DELGADILLO.

DIPUTADA SECRETARIA

**ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ.**